

INFORME COMITÉ INTERCENTROS 20 DE MARZO-2024

Punto 1: Votación del Acta Anterior

Se aprueba con 13 votos a favor.

Punto 2: Informes de las Comisiones de Trabajo

COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Accidentes en Contratas

Lamentar en primer lugar el fallecimiento de un compañero de la Contrata, aunque la causa de la muerte sea ajena al accidente laboral sufrido in Labore.

Sobre los demás accidentes en las contratas compartimos la opinión expresada en un informe conforme hay pocos accidentes laborales en relación a la cantidad de horas realizadas por las contratas y volvemos a insistir en la necesidad de reducir la presión que se ejercen sobre las personas trabajadoras de las contratas, que lleva aparejado la consecución de accidentes por no cumplir el procedimiento adecuado.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE SEGURIDAD Y SALUD

No compartimos , ni entendemos para que esta comisión de trabajo. Ya existen en cada jurídica los CCSS correspondientes que hacen el trabajo que se duplicaría al realizar esta comisión de interempresas las mismas acciones en todas áreas afectadas en cada jurídica.

Se duplica y entorpece el trabajo, y un ejemplo podría ser la propuesta presentada por un sindicato de realizar de manera conjunta y simultanea una evaluación de riesgos psicosociales que supondría paralizar las que se están realizando actualmente en cada jurídica. Por lógica no debería aceptarse esta propuesta.

Por otra parte, las medidas que la empresa ha llevado a término en diferentes evaluaciones de riesgo en alguna jurídica han sido criticadas en los informes, conforme no ha existido formación, ni se aplicado la desconexión digital correspondiente. En definitiva, hay un rechazo expresado en los informes por la mala gestión de las medidas correctoras que debería haber implantado ya la empresa. Y preguntamos, ¿ qué solución va a plantear la parte social para que la empresa actúe correctamente?

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE ORDENACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO

- Deslocalización: reflejar en el acta que se nos informe detalladamente de como va la prueba piloto , cuantas solicitudes ha habido, por provincias y direcciones de trabajo, así como las denegaciones que se hayan producido y sus motivos. Y si es posible intentar en las diferentes reuniones que se produzcan solicitar el aumento del 2% al 5% en cada dirección básica.
- Flexibilidad y bolsa de días de Teletrabajo: Aquí, sin acritud tenemos que manifestar que es toda una chapuza. No puede ser que la empresa juegue con la flexibilidad del teletrabajo, marcando los tiempos de cómo y cuándo se realiza el teletrabajo. Es inadmisibile. La parte social debe acordar con la empresa el único criterio para realizar la flexibilidad del teletrabajo y usar los días de la bolsa, para no crear el malestar que se crea en la plantilla.
- Jornada Semanal Flexible Bonificada: Pues expectantes a ver cuánta plantilla esta vez se acoge a ella. Ya nos informareis de todos los datos cuando dispongáis de ellos.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE AREAS COMERCIALES

Parece ser que las nuevas actividades que la empresa ha propuesto han sido del agrado por la parte social que se encuentra en esta comisión de trabajo, y los avances son muy satisfactorios. Ahora solo queda dejar pasar el tiempo, que las personas trabajadoras se incorporen y adecuen a la nueva actividad y ver si la formación que se les implantan es la necesaria para que puedan realizar su trabajo diario sin presiones y con la mejor conciliación laboral flexible. Estaremos expectantes para ver la reacción de las personas trabajadoras de estas áreas.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE FORMACIÓN

La empresa aporta los datos de formación del año 2023, de la tres jurídicas, con unos datos globales de 16.263 personas formadas con un número total de 439.086 horas de formación impartidas con solo un absentismo del 2.59% .

Escrito así en un papel, suena a que somos la empresa puntera en formación. Pues no, el papel lo aguanta todo, pero la realidad es otra. Y es que la media de formación por empleado se queda en 28h cuando deberían ser un mínimo de 33h al año.

Sigue existiendo un abismo entre la formación presencial y la virtual, y es una constante que nunca se corrige. Sin duda se debe trabajar más en fomentar la figura del profesor colaborador y realizar más cursos de formación de actividades específicas de trabajo diario y dejar de dar cursos de maquillaje al accionista como: Nuestra Esencia, Ruta tu Cliente Empresa+Admirada, etc...que realmente entendemos son un lavado de cara para la Empresa y que no aportan nada a las personas trabajadoras que realmente resuelven los problemas diarios de su trabajo.

POR ÚLTIMO, UNA PREGUNTA: ¿ La organización sindical de SUMADOS que asiste a las diferentes Comisiones Interempresas de trabajo, va a entregar informes en este Comité Intercentros?

SUMADOS nos contesta que los informes los publican en su web y no ven necesario entregar nada al Comité Intercentros

Punto 3: Escritos recibidos y contestación a las propuestas llegadas a la Comisión de Control del Comité Intercentros

Solo había dos escritos de Sumados que quedan resueltas.

Punto 4: CAMBIO DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES.

CCOO y UGT presentan una propuesta conjunta y se pasa a votación, siendo esta la siguiente:

- Favor: 8 votos (CCOO+UGT)
- En contra: 2 votos (COBAS y CGT)
- Abstenciones : 1 voto (SUMADOS)

COBAS VOTAMOS ENCONTRA: porque entendemos que los miembros de la Comisión de Control al Plan de Pensiones se pueden elegir también a través de sufragio electoral, ya que lo permite la Ley de los planes de Pensiones del año 2002, y en este caso como muchos otros se coarta este derecho a las personas beneficiarias y activas del Plan de Pensiones a elegir por sufragio electoral a sus miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Punto 5: VARIOS. Se pregunto por parte de CGT sobre el cierre del centro de Trabajo de ATAM de Pozuelo, y su desmantelamiento, ya que se vende el centro de trabajo a una contrata y no han informado nada al Comité intercentros.